INFORME PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
JULIO – NOVIEMBRE DE 2023

I. DIRECCIÓN SECTORIAL DE BIENESTAR Y SALUD - POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027.

Política integral de bienestar y salud para la Fuerza Pública y sus familias

- A partir de septiembre de 2022 se desarrolló un ejercicio conjunto de identificación y alineación de las necesidades de nuestros uniformados con las prioridades definidas en la materia por parte del señor Presidente de la República, ejercicio que permitió formular una nueva política de bienestar y diseñar de manera concertada distintas estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y psicosociales que contribuirán al fortalecimiento de la moral, altos niveles de vocación y sentido de pertenencia del personal con la institución y de esta manera mejorar el desempeño de las funciones asignadas.

- Posteriormente, en concordancia con las transformaciones propuestas para el sector de seguridad y defensa, en el programa de gobierno "Colombia Potencia Mundial para la Vida 2022-2026" el diseño de la política partió del individuo como eje central, al igual que su familia y, en consecuencia, reconoce la necesidad de articular y fortalecer la planeación estratégica para la gestión y desarrollo del talento humano y la gestión de bienestar a través de la generación de más y mejores oportunidades, beneficios y condiciones de acceso de la población objeto, con especial atención en aquella que conforma la base de la Fuerza Pública.

- La política integral de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias es la hoja de ruta para los próximos 4 años, trabajo liderado por el Ministerio de Defensa Nacional, coordinado y articulado con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cuyo propósito es generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias.

- Esta política se validó previo a su expedición, con personal uniformado activo de todas las Fuerzas y categorías, incluido el personal que se encuentra prestando el servicio militar.

- Durante las reuniones de validación se hizo una presentación detallada de las iniciativas estratégicas previstas en la nueva política, para así garantizar una construcción conjunta y definir la hoja de ruta. Posterior a la presentación de cada componente, se dio un espacio para preguntas y sugerencias y al final de cada sesión, cada participante contestó una encuesta en la cual podía plantear sus sugerencias y comentarios para la mejora o ajustes a la propuesta inicial.

- Durante esta etapa, la política fue validada por más de 1.710 uniformados de las categorías de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Soldados e Infantes de Marina Profesionales y por más de 1.010 Soldados e Infantes de Marina Bachilleres y Regulares a nivel nacional.

- Los principales resultados obtenidos en la encuesta son:
  - El 76,2% (2075) de los encuestados, calificaron la nueva política como buena o excelente.
  - El 95,77% (2075) de los encuestados, calificaron, que la nueva política cumple con sus necesidades de bienestar.

- Según los resultados de la encuesta, el componente de salud es el que necesita mayor atención y/o mejoramiento, seguido de vivienda y educación en el caso de las categorías de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Soldados e Infantes de Marina Profesionales.
- En el caso de servicio militar y reservistas de primera clase, seguido del componente de salud, los componentes que indicaron requieren más atención son socialización de la oferta educativa y alimentación.

- La nueva política se presentó el 29 de mayo del presente año e incorpora componentes de desarrollo humano, educación y calidad de vida con la participación del señor Presidente de la República y se adoptó mediante la Resolución 2704 del 19 de julio de 2023.

- Vale la pena resaltar que, se logró destinación de recursos de adición presupuestal por aproximadamente 600 mil millones de pesos para la vigencia, inversiones que se realizarán con la aprobación de la Ley de Adición Presupuestal N. 2299 del 10 de julio de 2023.

- A continuación, se presentan los principales resultados por componente:

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
VIVIENDA	**VIVIENDA FISCAL:** • ICFE: Tiene una capacidad de 6177 inmuebles de los cuales están ocupados 5082 inmuebles. El resto, es decir 1.095 inmuebles están en mantenimiento estructural, recuperativo y básico. • FAC: Cuenta con 1939 viviendas fiscales de las cuales en el periodo recibieron 1033 solicitudes y se adjudicaron 445 beneficiando a 1880 personas entre uniformados y familia. Así mismo, durante el periodo, se realizaron labores de mantenimiento como: pintura de fachadas, mantenimientos menores en cubiertas (goteras), cambio de cielo falso, enchapes entre otros. Durante la vigencia se apropiaron recursos para mantenimiento de las viviendas fiscales por un total de $ 5,002 millones, de los cuales al 30 de noviembre se habían ejecutado $ 2,716 millones. • ARC: Tiene 2.481 viviendas fiscales, de las cuales 2.469 están disponibles. A la fecha han recibido 2.258 solicitudes de las cuales han adjudicado 788. Con lo anterior, se benefician 2.469 uniformados y 7.306 familiares. Durante el periodo se apropiaron recursos por $7.938 millones para el mantenimiento de las viviendas, de los cuales se han ejecutado $3.123. • PONAL: Cuenta con 1889 viviendas fiscales de las cuales a la fecha hay 125 por asignar y durante el periodo se recibieron 1448 solicitudes, habiéndose adjudicado 785 viviendas beneficiando en total 2355 personas (uniformados y familia). Durante 2023 se apropiaron recursos por $11.279 millones de los cuales a la fecha se han ejecutado $7.377 en mantenimiento de viviendas fiscales. Se tiene proyectado adquirir 57 viviendas fiscales por valor de $31.608.000.000 buscando minimizar el déficit del servicio de vivienda fiscal en las próximas vigencias. Así mismo, se apropiaron $2.200 millones para la compra de cinco (5) viviendas fiscales.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023

SOLUCIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDA- CAJA HONOR:

• Número de actividades llevadas a cabo a nivel nacional para la difusión del portafolio de servicios:
Plan de Mercadeo: 16 actividades (55 campañas segmentadas modelo vivienda 14, 27 campañas segmentadas modelo vivienda 8, 40 campañas créditos de vivienda y 76 campañas promoción de oferta inmobiliaria).

• Total Número de soluciones de vivienda otorgadas con corte al 31 de octubre de 2023:

MODELO	EJECUCIÓN	INVERSIÓN (MILLONES $)
VIVIENDA 14	10.928	$ 1.186.151
VIVIENDA 8	2.078	$ 101.476
HÉROES (FONDO DE SOLIDARIDAD)	50	$ 4.345
CRÉDITOS DE VIVIENDA	252	$ 30.991
TOTAL	**13.308**	**$ 1.322.963**

Notas:
1. Los recursos informados para este modelo corresponden a la ejecución de aportes, cesantías y subsidios según lo registrado en el informe de recursos de terceros con corte a octubre de 2023.
2. Los recursos informados para este modelo corresponden a la ejecución de aportes y cesantías según lo registrado en el informe recursos de terceros con corte a octubre de 2023.
3. Los recursos informados para el modelo héroes, corresponden al valor de la convocatoria No. 27 informado por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos – Grupo Fondo de Solidaridad.

• Primera convocatoria del 2023 del Fondo de Solidaridad donde resultaron 50 beneficiados así:

	Fuerza / Categoría	Ejército	Armada	FAC	Policía	Total
Fondo de Solidaridad (Héroes) 50	Oficial					-
	Suboficial / Nivel Ejecutivo	4	2	1	21	28
	Agente					-
	Soldado Profesional	20	2			22
	Total	**24**	**4**	**1**	**21**	**50**

• Aspectos a resaltar de la gestión durante el periodo:

- Incremento del 3% al 4% de aporte del Gobierno Nacional para subsidios de vivienda (Art 114 Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026).
- Cero no conformidades y mantenimiento de las certificaciones como resultado de las Auditorias ICONTEC, normas NTC ISO 9001, 27001 y 45001.
- Primer lugar del sector Defensa en el índice de Gestión y Desempeño medido a través del FURAG. Puntaje consolidado de 95.3.
- Índice de Satisfacción al Afiliado en promedio de 4.6, en una escala de 1 a 5.
- Fortalecimiento en la prestación del servicio en los diferentes canales con criterios de inclusión.
- Ferias inmobiliarias virtuales y presenciales. Se destaca la “locura inmobiliaria” llevada a cabo en noviembre.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	ALOJAMIENTOS Y CASINOS: • Gestión de recursos de adición presupuestal (extraordinarios) para la construcción, sostenimiento y recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedores y ranchos de tropa de uniformados activos en unidades militares del EJC, ARC y FAC y en las escuelas de formación militar ESPRO, EMSUB, EMAVI y ESUFA del EJC y FAC. • EJC: Tiene una capacidad instalada de 540 casinos, de los cuales 486 están disponibles y en uso y el resto se encuentran en mantenimiento correctivo. Se espera a final de la vigencia tener la totalidad de los casinos en estado óptimo de uso. En total se apropiaron $ 3,344 millones para mantenimiento de los casinos en la vigencia, los cuales fueron ejecutados. Hay un total de 4.623 habitaciones totales para Oficiales y Suboficiales en el Ejército. Sin embargo, la totalidad de requerimientos supera las 8.300 debido al aumento considerable en las Unidades creadas y el total de efectivos de la Fuerza, beneficiando a 11.558 funcionarios. En total se apropiaron $ 4,508 millones para el mantenimiento de casinos durante la vigencia y $ 5,935 millones para la construcción, los cuales fueron ejecutados en su totalidad. • ARC: Durante el periodo se recibieron 2.258 solicitudes para cámaras de las cuales se adjudicaron 788 beneficiando a la fecha un total de 2.988 uniformados. Así mismo, se apropiaron recursos por $29.000 millones para su mantenimiento, de los cuales se han ejecutado $7.288 y se apropiaron $5.300 millones para construcción de los cuales se han ejecutado $3.308. • FAC: Cuenta con 25 alojamientos para transeúntes y casinos. En las diferentes infraestructuras se realizaron intervenciones de la zona de preparación de alimentos mediante el cambio de enchapes de pisos y paredes, puertas, techos, etc. Durante el periodo se asignaron $ 6,010 millones para el mantenimiento, de los cuales al 30 de noviembre se habían ejecutado $ 421 millones y para construcción se asignaron $ 4,575 millones, los cuales se encuentran en proceso de adjudicación para ejecución en 2024 e incluye: alojamiento cadetes EMAVI; alojamiento personal soltero CACOM-1; alojamiento solteros GAAMA; construcción fase II alojamiento de cadetes EMAVI; construcción barraca suboficiales solteros CACOM 4; construcción barraca oficiales solteros CACOM 3;CONSTRUCCIÓN FASE I alojamiento alumnos ESUFA; construcción alojamiento oficiales / suboficiales casados GAAMA; construcción alojamiento oficiales/suboficiales casados CACOM 3; construcción casino de suboficiales EMAVI - CACOM7. En cuanto a cámaras, cuentan con una capacidad de 1.386 de las cuales 1.355 están en uno y se han efectuado y están realizando intervenciones de diferentes edificios de barracas en los cuales se realiza mantenimiento y renovación de baños, habitaciones, cambios de batería sanitarias, enchapes cielo raso, etc. A la fecha se han recibido 1680 solicitudes, las cuales han sido atendidas en su totalidad. • PONAL: No aplica.
SALUD	Se anexa informe detallado.
RECREACIÓN	• EJC: la capacidad instalada a la fecha es de cuatro centros recreacionales, con 60 cabañas, 40 habitaciones múltiples y 83 habitaciones sencillas: 83, 13 suites y cuatro apartamentos, para 805 personas. Durante la vigencia, aumentó la capacidad en el Centro Recreacional de Mariquita (San Sebastián) en (4) suites, que tienen capacidad para 20 personas. Así mismo, en el centro recreacional San Fernando se aumentó la capacidad en dos (2) cabañas para un total de 12 personas. Durante el periodo se recibieron 8.595 solicitudes y se aprobaron 8.131, beneficiando a un total de 35.358 funcionarios.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	Así mismo se otorgaron 35.000 días de bienestar con la caja de compensación. En cuanto a las sedes habitacionales, se recuperó la capacidad en habitaciones múltiples de la Sede Cristóbal Colón debido al término del mantenimiento del tercer piso. En total se recibieron 3.975 solicitudes para las sedes habitacionales y se aprobaron 3.641 beneficiando 270.431 funcionarios. Se apropiaron y ejecutaron recursos para el mantenimiento de los centros recreacionales por un total de $1,572,053,549 y para sedes habitacionales por un total de $958,325,845. • FAC: Cuenta con tres (3) sedes vacacionales así: Villa de Leyva, Boyacá que tiene capacidad para más de 178 personas entre hospedaje y pasadía. A la fecha se recibieron 3.470 solicitudes, de las cuales se atendieron 1.980 beneficiando a 1980 uniformados y 13.860 familiares. Coveñas, Sucre, con una capacidad de 115 personas entre hospedaje y pasadía, durante el periodo recibió 4.073 solicitudes, de las cuales se atendieron 390 beneficiando a 390 uniformados y 2.730 familiares. Tocaima Cundinamarca, con una capacidad para 700 personas como pasadía y alojamiento para 90 personas, se recibieron durante el periodo 1.400 solicitudes para alojamiento, siendo aceptadas 800, beneficiando a 1.000 uniformados y 1.200 familiares y se recibieron 65 solicitudes para eventos, habiendo sido aceptadas 58 beneficiando a 500 uniformados y 1.000 familiares. Durante el periodo se adjudicaron $ 169 millones para el mantenimiento de centros recreacionales, de los cuales se han ejecutado $ 61 millones. Se cuenta también con dos (2) sedes sociales: Sede Principal CLOFA en Bogotá D.C que tiene capacidad para más de 500 personas y en la que se recibieron 647 solicitudes para eventos, habiendo sido aceptadas 306 beneficiando a 306 uniformados y 17.136 familiares. Sede los Andes Bogotá D.C con capacidad para más de 1.200 personas como pasadía. Durante el periodo se recibieron 568 solicitudes para eventos de las cuales se aceptaron 250 beneficiando a 1.300 uniformados y 3.600 familiares. Durante el periodo se asignaron $ 38 millones para mantenimiento y se han ejecutado $30 millones. Sedes habitacionales: La sede CLOFA en Bogotá tiene una capacidad de 84 habitaciones correspondiente a hospedaje para 181 personas: Edificio Fénix: 33 habitaciones para 66 hombres, edificio Mescalero: 10 Habitaciones para 19 Mujeres y hotel Mentor:41 Habitaciones para 96 personas transeúntes. A la fecha se han recibido 100 solicitudes de residentes, de las cuales se asignaron 85 u 10.611 solicitudes de transeúntes, habiendo sido aprobadas 8.440 beneficiando a 7.174 uniformados y 2.294 familiares. La sede Los Andes Bogotá tiene capacidad para 156 personas en alojamientos y se recibieron 3200 solicitudes, habiendo sido aceptadas 1.500 beneficiando a 3.000 uniformados y 9.000 familiares. Durante el periodo se asignaron $ 1,407 millones para mantenimiento, los cuales ya fueron ejecutados a la fecha. • PONAL: Cuenta con 16 centros vacacionales y 4 centros recreativos. Se realiza intervenciones en los centros vacaciones con el fin de ampliar la capacidad de las unidades habitacionales y durante el periodo se han recibido 36.361 solicitudes (de centros vacacionales, por persona). 340 (eventos) / Reuniones familiares, 15 años, reuniones espirituales, aniversarios, tardes deportivas, alquileres de BBQ, eventos institucionales, aniversarios. Fomento de las actividades de recreación beneficiando a 38.655 personas con jornadas recreativas, cine, entre otros. Se apropiaron y ejecutaron en total $ 13.683.102.806 durante la vigencia en mantenimientos de centros recreacionales.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	• **CLUB MILITAR:** • La colaboración estrecha con nuestros miembros, personal militar, y otros actores clave ha fortalecido significativamente la cohesión y la eficacia operativa de la entidad. •La implementación de programas y servicios diseñados en colaboración con estos grupos ha llevado a resultados tangibles, como un aumento sustancial en la participación de los miembros en eventos y actividades, un mejoramiento notorio en la satisfacción general de los socios y una mayor identificación con los valores y objetivos. • Satisfacción del cliente: La meta es del 90% para el periodo 2023 – 2026 y actualmente los sistemas registran el 87,6% en su primera vigencia. • Ante la excelente gestión se logró el aseguramiento de $13.870 millones para la vigencia 2024 y están pendientes por aprobación $15.000 millones. • Se resalta la amnistía de 6 meses que permitió el retorno de 306 socios • Implementación de la APP Club Militar, aplicativo digital para la gestión de servicios. • La puesta a punto de módulos ERP SEVEN conforme a las necesidades del Club presenta un avance del 92.5%, lo que le permita a la entidad la toma de decisiones basadas en datos. • 92.470 platos vendidos frente a una meta de 114.550, lo cual, representa el 80% sin registrar la temporada alta, donde la demanda es mayor. • Se presentó y validó la iniciativa de formalización del empleo público a través de un rediseño Institucional, que actualmente se encuentra en tramites da formalización en el Departamento Administrativo de Presidencia. • Frente a las pretensiones de terceros por gestiones anteriores, el Club Militar ha logrado constituir recursos para atender actuaciones jurídicas en curso desde el peor y mejor escenario. • Modernización cocina sede principal inició con el fin de posicionarla frente a los altos estándares que exige el mercado. • Se evaluó la estructura de costos, con el fin de administrar eficientemente los recursos asociados a la operación y dentro del análisis horizontal entre los periodos 2022 y 2023, se observa un incremento del margen bruto en 13 puntos porcentuales. • Se incrementó la oferta gastronómica con las categorías de comida asiática u oriental y pastelería en le sede principal. • Como parte del programa de mercadeo se han impulsado las visitas a las escuelas de formación para atender las inquietudes, presentar la gestión y captar socios a los futuros oficiales de las FFMM y de policía. Se ha podido fidelizar un 95% de los alumnos. • Frente a una proyección de aforo en el ingreso de 35.920 millones, con corte al 31 de octubre, el resultado ha sido de 41.128 millones, lo que representa un 114% de resultado positivo. • Se han obtenido rendimientos financieros a la fecha de $9.325 millones. • **CIRCULO DE SUBOFICIALES:** • Programa “Un Círculo con y para todos”: Para el segundo semestre se llevaron a cabo 3 programas impactando a 2.081 personas en San Andrés y Apiay. • Programa “Conoce tu Círculo, vive tu Círculo”: Se ejecutaron 5 programas beneficiando a 379 alumnos en las ciudades de Melgar y Bogotá. • Actividades institucionales: Se han ejecutado dos actividades institucionales, Cena de Ascensos a los grados Sargento Mayores de Comando, Sargentos Mayores y sus equivalentes en cada Fuerza beneficiando a un total de 98 personas y celebración del día del afiliado en simultánea en las cuatro sedes, con shows musicales, artistas invitados, entrega de 10 bonos carro por $40 millones cada uno, $ 100 millones en bonos de consumo entre otros obsequios. • Satisfacción: Aplicó 19.504 encuestas de satisfacción, logrando un nivel de satisfacción del 98%. • El Círculo de Suboficiales es una Entidad sólida financieramente y registra activos por valor de $268.113 millones con un crecimiento del 2.8% con respecto al año anterior. • El patrimonio asciende a $253.025 millones, nivel de endeudamiento del 5.6% equivalente a $15.088 millones representados en pasivos de corto plazo. •A octubre de 2023 reflejar un resultado positivo en el ejercicio contable por la suma de $3.259 millones.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	•Inversión: Proyectos de Inversión para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y reposición de equipo por $7,669,5. •Ejecución de 18 proyectos de inversión y de mejoras locativas en las cuatro sedes: Construcción Héroes café, Modernización pista de trote, modernización y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, remodelación discoteca, suministro e instalación de lámparas solares, entre otros. **SATENA:** • Ha transportado a más de 5.000 personas con los diferentes beneficios en el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre 2023, ofreciendo un producto diferencial para nuestra Fuerza Pública. • El portafolio especial para la población del sector incluye los siguientes beneficios: Silla héroe: Beneficio para *Soldados Regulares, Infantes de Marina, Soldado de Aviación, Auxiliar de Policía Bachiller y Auxiliar del cuerpo de custodia, en reconocimiento a su labor. *Alumnos y Cadetes en formación de Escuelas Militares Colombianas. *Oficiales, suboficiales, soldados, infantes de marina, soldados de aviación de las Fuerzas Militares y Auxiliares de la Policía Nacional heridos en combate o como consecuencia de la acción del enemigo o de acciones del servicio y que hayan perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica. (La silla del héroe se encuentra sujeta a disponibilidad de espacios al momento del cierre de cada vuelo y su venta se realiza únicamente en los aeropuertos de origen de cada ruta.) •Tarifa militar y GSED: otorgada a *Personal uniformado de las fuerzas militares de Colombia (Activos, pensionados o con sueldo de retiro) y su núcleo familiar que se encuentre debidamente registrado ante su entidad. *Personal uniformado de Policía Nacional de Colombia (Activos, pensionados o con sueldo de retiro) y su núcleo familiar que se encuentre debidamente registrado ante su entidad. *Funcionarios activos del GSED y Ministerio de Defensa. *Personal que aplica a silla del héroe, pero requiere realizar la compra de manera anticipada. Por ser una tarifa privada que requiere verificación de la aerolínea podrá ser adquirida únicamente de manera presencial a través de agencias comerciales y puntos de venta de SATENA ubicados en la ciudad de origen o destino de la ruta de interés o contact center Bogotá (Venta en cualquier ruta nacional). •Tarifa veterano: Otorgado a los Veteranos de la Fuerza Pública en las rutas directas operadas por SATENA. *Beneficio adicional en aeropuerto: Fila preferencial en el checkin y prioridad en el abordaje. (En los aeropuertos cuya infraestructura lo permita). *Beneficio extra con el equipaje: 5kg extra permitido sin costo adicional, según franquicia de equipaje autorizado para cada ruta de acuerdo con condiciones tarifarias públicas vigentes. •Reporte de la utilización de los beneficios durante el periodo citado: TIPO DE BENEFICIO / ene / feb / mar / abr / may / jun / jul / ago / sep / oct / Nov. Proyectado * MILITAR / 3843 / 3392 / 4461 / 3783 / 4186 / 4363 / 4371 / 4435 / 4358 / 3219 / 4041 MILITAR ÚLTIMA HORA / 643 / 421 / 483 / 395 / 437 / 645 / 691 / 799 / 743 / 440 / 570 SILLA DEL HÉROE / 431 / 337 / 429 / 534 / 492 / 349 / 579 / 476 / 398 / 291 / 432 VETERANO / / 1 / / / / / 2 / 1 / 1 / / 1 **Total general / 4917 / 4151 / 5373 / 4712 / 5115 / 5357 / 5643 / 5711 / 5500 / 3950 / 5043**
CULTURA	• EJC: Se realizaron 20 actividades y /o celebraciones, entre las que se encuentran: día del amor y la amistad (Conferencia Flavia Do Santos), seminario de comunicación asertiva para Comandantes, celebración Día Dulce 30 de octubre 2021, estrategia "Un pacto para ser Felices en Familia" difusión de capsulas digitales, conciertos y humor, entre otros, beneficiando a 5.535 funcionarios y 5.475 familiares. • ARC: Durante el periodo analizado se organizaron 25 Visitas a museos y teatros, 10 desfiles militares del 20 de Julio, 6 Visitas a Parques de diversiones (Salitre Mágico y Mundo Aventura), 58 Ceremonias de ascensos para el personal de

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	Oficiales y Suboficiales, 16 Ceremonias militares conmemorativas al aniversario de las Unidades, 24 Actividades de celebración del Bicentenario Naval de la Armada Nacional (cenas de gala, concursos de dibujo y pintura, ceremonia conmemorativa, entrega de medallas y monedas alusivas al Bicentenario, actividades deportivas a nivel nacional en honor al Bicentenario), 12 participaciones de los funcionarios en shows de stand up Comedy, 12 Participaciones en festivales de música y conciertos, 1 Ceremonia de entrega de los Premios Navega Nuestro Orgullo, 18 Participaciones en banda de guerra de los Alumnos de las Escuelas de formación, 21 participaciones de Manejos acrobáticos con armas en las Escuelas de Formación, 12 Actividades de música y teatro de los Alumnos de las Escuelas de formación con lo cual se beneficiaron 24.052 uniformados y 4.329 familiares. • FAC: Durante el periodo se realizaron 196 actividades como Caminatas ecológicas, tardes de cine, visitas a museos y parques ecológicos, reconocimiento a personal trasladado y retirado y celebración aniversario unidades y fechas especiales beneficiando a 12.576 asistentes entre personal militar y familiares. Adicionalmente, se asignaron $94 millones para mantenimiento de la infraestructura cultural y actualmente se avanza en el proceso de contratación para la ejecución en 2024. • PONAL: Se han beneficiado 43.135 POLICIAS durante la vigencia, los cuales han participado en actividades de Cultura: 41.038 Salida de integración con actividades pedagógicas:1.006 Jornadas Culturales: 957 Visitas a lugares de interés cultural : 134
DEPORTE	• EJC: Realizaron las XIII Olimpiadas deportivas Especiales, campeonato de futbol y recorridos grupales en bicicleta beneficiando a más de 650 funcionarios y 2300 familiares. Por otra parte, se avanzó en el <u>proyecto del centro recreacional para Soldados profesionales</u> así; Se solicitó a la Sociedad de Activos Especiales SAE informar acerca de los bienes inmuebles a nivel nacional con más de 15 hectáreas (aprox.), declarados extintos dentro del proceso de extinción de dominio mediante sentencia ejecutoriada, que haga tránsito a cosa juzgada en los términos del artículo 12 de la Ley 1708 de 2014, en los que se pueda proyectar la construcción de un centro recreacional en beneficio de la base de la Fuerza Pública. A la fecha se cuenta con tres opciones que se encuentran en estudio para el proyecto, de las cuales dos ya cuentan con instalaciones que podrían comenzarse a utilizar de inmediato. Se gestionaron los recursos necesarios para iniciar el proyecto y se registró un proyecto de inversión para la ejecución del proyecto. • ARC: Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: 28 campeonatos de fútbol y voleibol, 16 Semanas deportivas en las Unidades de la Armada Nacional, 38 Jornadas de rumba terapia con las Cajas de Compensación Familiar, 1 Mes deportivo en la guarnición de Bogotá, 6 asistencias de funcionarios a encuentros profesionales de fútbol en estadios, 768 Tardes deportivas en las Unidades de la Armada Nacional, 114 Prácticas de disciplinas deportivas en la Escuela de Formación, 4 Participaciones en campeonatos deportivos con la Función Pública y otras instituciones, 6 Participación en campeonatos deportivos de nivel profesional a nivel nacional e Internacional, 16 Participaciones en eventos de atletismo y maratones. (Carrera matamoros, Corre mi Tierra, carrera conmemorativa ESDEGUE, entre otras), beneficiando a 17.035 uniformados y 3.510 familiares. • FAC: Disponen de 20 escenarios deportivos para uso del personal militar y durante el periodo realizaron 132 actividades como carreras deportivas, campeonatos relámpago, ciclopaseos, celebración semanas deportivas, las cuales contaron con participación de 12.576 personas entre militares y familiares. Durante el periodo se asignaron $4.100 millones para la construcción de la piscina para suboficiales en EMAVI, de los cuales a la fecha se han ejecutado $417 millones.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	• PONAL: 113.310 Beneficiarios que participaron en actividades como: actividad física dirigidas: 37.592, jornada recreativa: 31.387, actividades institucionales: 33.678 y Campeonato Interdisciplinas: 4.042 **CLUB MILITAR:** • Una vez optimizados los escenarios deportivos, se ha impulsado el desarrollo de escuelas orientadas a la población infantil y juvenil. • Para el último semestre se proyectó el aforo en 2.000 y el resultado actual es de 2.300, estando aún a 61 días de terminar la vigencia.
APOYO PSICOSOCIAL, ESPIRITUAL Y ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS:	**• OBISPADO CASTRENSE:** • Cuentan con 27 profesionales entre ellos psicólogos, trabajares sociales y docentes para la implementación del Programa de fortalecimiento Espiritual y Psicosocial. • En total han llegado a 135.684 personas del sector y sus Familias en 292 unidades a nivel nacional e internacional. •3.184 Implementaciones del Programa de Fortalecimiento Espiritual • La efectividad, medida a partir de la satisfacción de los usuarios en cuanto contenido, metodología y competencias del profesional a cargos de las actividades se evalúa en el 97,30%, corresponde a usuarios que dejaron comentarios y recomendaciones en los 26.416 formatos de percepción físicos y a través del link de la herramienta Windows 365. • Atenciones en el exterior a uniformados o sus familias que solicitan atención personalizada a través de la línea o la página web a agregados militares, batallón Colombia del Sinaí, buque Escuela Gloria de las Fuerzas, Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM. • 1.079 atenciones en asesorías individuales, atendiendo 772. • 1226 solicitudes de asesoría y atención familiar en materia de animación misionera y área de familia y mujer, beneficiando a 44.388 personas. • 347 solicitudes en formación ética beneficiando a 14.759 personas a través del Centro Ético y Humanístico. • 360 solicitudes al Instituto de Fe y Paz beneficiando a 41.459 personas abordando temas de principios y enfoques. • 296 solicitudes de Escuelas de formación, especialización y biter con 11.860 beneficiarios de actividades relacionadas con competencias ciudadanas, para el bienestar, para la vida, profesionales, vocacionales y liderazgo. *Orientación, prevención y promoción de riesgos sociofamiliares* **• OBISPADO CASTRENSE:** •936 Solicitudes en cuanto a Solidaridad Cristina, Perdón y reconciliación, Promoción de la dignidad humana y Sana convivencia, beneficiando a 33.784 personas • 54 solicitudes en temas de prevención de adicciones, primeros auxilios psicológicos, promoción de la vida, relaciones interpersonales y estrés, llegando a 1.872 personas. • EJC: El aumento de las actividades en 2023 se dio porque los Centros de Familia Militar a nivel nacional recepcionaron solicitudes de traslado por situación especial, para ser presentados en el segundo comité de traslados durante los meses de agosto y septiembre. Respecto a orientación laboral, hay un aumento del 30% en la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo de capacitaciones a nivel de empleabilidad y emprendimiento con el personal de SLP – PPR 2023, además de la socialización de ofertas laborales para la familia militar a nivel nacional. Durante el periodo, se beneficiaron 4.712 uniformados y más de 11.000 familiares. Así mismo brindaron 12.027 asesorías individuales en el marco del retiro asistido y a personal privado de la libertad,

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	• ARC: En la actualidad la Dirección de Bienestar de la Armada Nacional cuenta con 15 Oficinas de Atención a la Familia (OAFAM) a nivel Nacional, las cuales están conformadas con profesionales en psicología y trabajo social, así como promotoras sociales, contando con un total de 25 profesionales. Durante el período se realizaron 776 actividades de educación sociofamiliar, con el fin de fortalecer los factores protectores familiares, los cuales dentro del Programa de Familia son entendidos como: los elementos que actúan en la familia como agentes preventivos frente a la aparición de conductas de riesgo, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia; las Oficinas de Atención a la Familia (OAFAM) implementaron las diferentes líneas de acción establecidas en el Plan de Educación Socio Familiar, logrando beneficiar a 18.880 funcionarios y familias. Así mismo, con el objetivo de potenciar las capacidades básicas del sistema familiar para adecuarlas a las necesidades de cada curso de vida y elaborar nuevas pautas en el manejo de las relaciones que fortalezcan la dinámica familiar, se realiza de forma presencial, virtual y/o telefónicas atenciones a 795 casos con sus respectivos seguimientos, de los cuales se atendieron funcionarios y sus familias. • FAC: Durante el periodo se realizaron actividades que beneficiaron a 164,183 personas. Entre las actividades están: la caracterización familiar de 6423 funcionarios, actividades de promoción y prevención con soldados beneficiando a 5029 personas, actividades de prevención de violencias para 2574 personas, actividades de promoción y prevención con sistemas familiares fortalecidos para 5392 personas, campaña la Fuerza de tus alas para 3861 personas y la difusión masiva de temas de promoción y prevención en familia llegando a 140,904 personas. Así mismo se brindaron asesorías y orientación personal o familiar a 1.181 personas entre funcionarios y familias. • PONAL: Realizaron actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud mental, brindando herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental, así mismo permite el mejoramiento de la calidad de vida de cada policía en términos de tranquilidad y un adecuado relacionamiento en la sociedad logrando beneficiar a 92.153 personas con actividades como: fortalecimiento del autocuidado (17.862), manejo de la inteligencia emocional (35.644), actividad para blindar la vida (18.119), fortalecimiento de valores (9.808), comunicación asertiva (5.219), prevención frente al acoso sexual y laboral (2.360) y encuentro de padres (3.141). Así mismo, se prestó asesoría individual beneficiando a 144.361 personas así: Asistencia Psicosocial (102.058), optimización de competencias de relación y comunicación (26.781), actividades complementarias de apoyo psicosocial (15.522). En cuanto a asesoría y orientación familiar se beneficiaron 45.892 personas con actividades como: Fomento de la calidad de las relaciones familiares (35.054), situación Económica del grupo familiar-Finanzas (4.966), servicio de asistencia psicosocial a la familia (653) y comunicación asertiva (5.219)
	Atención de situaciones adversas asociadas a la misionalidad de las Fuerzas. • EJC: Se atendieron solicitudes relacionadas con temas de pareja, familias de secuestrados, liberados y desaparecidos, hijos con discapacidad, familias de fallecidos y familias de heridos beneficiando a 11.558 personas entre uniformados y familiares.
	Liceos y colegios: • OBISPADO CASTRENSE: 482 solicitudes recibidas, beneficiando a 17.241 jóvenes con educación y cultura 186 solicitudes recibidas de la comunidad educativa, beneficiando a 5.381 personas con actividades como: “Campaña contra el bullyng Protégeme”; Encuentros de padres e hijos: “Educando en el amor; amor sin límites”; Revitalización docente: “Recupera el Control”; Habilidades para la vida; entre otros.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	•EJC: Cuenta con siete (7) liceos con una capacidad instalada disponible de 3.558 alumnos con una cobertura del 83% con un aumento del 9,2% respecto a la vigencia anterior. Entre las actividades realizadas se encuentra: Entrega de becas, Feria de emprendimiento, seminario de rectores y feria de universidades, beneficiando a más de 650 personas entre estudiantes y funcionarios. • ARC: Cuenta con 10 colegios navales y ofrece 2.934 cupos para estudiantes, de los cuales 2.107 están asignados y hay 827 cupos disponibles. Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades: 10 celebraciones del Día Internacional de la Mujer, 10 celebraciones del Día del Idioma 10 celebraciones del Día del Niño, 10 celebraciones del Día del Maestro, 10 celebraciones del Día del Padre, 10 celebraciones de la Semana del Mar y Ríos, 10 celebraciones de la Conmemoración de la Batalla del lago de Maracaibo – Día de la Armada de Colombia, 10 celebraciones del Concurso de Pintura del Bicentenario Naval, 10 celebraciones del Olimpiadas del Conocimiento, 10 celebraciones del Semana del Bilingüismo English Week, 10 celebraciones del Aniversario de la Ciudad de cada colegio, 10 Escuela de Padres, 10 celebraciones de Clausura y grados de fin de año, beneficiando a 1.015 uniformados activos e hijos de personal uniformado activo ARC: 1.320 y familiares de otras fuerzas, personal civil ARC y particulares: 787. Durante el periodo se apropiaron recursos por $264 millones para intervención en la infraestructura de liceos y colegios, de los cuales a la fecha se han ejecutado $263. • FAC: Ofrecen educación personalizada, espacios óptimos para el desarrollo de las actividades académicas, ingreso de estudiantes por movilidad y transferencia durante el año escolar y cupos disponibles para la comunidad aledaña a los Gimnasios. En la vigencia realizaron actividades como: Talleres para el manejo de las emociones, respeto y empatía por el otro, proyecto afrocolombianidad, taller de padres de familia, conmemoraciones nacionales e internacionales, charlas neuroeducación, neuro aprendizaje y neuro didáctica beneficiando a 699 uniformados y 1.100 familiares. Durante el periodo se asignaron recursos por $7.695 millones para intervenir la infraestructura de los liceos y colegios, de los cuales a la fecha se han ejecutado $3.678 millones. • PONAL: 22 colegios a nivel nacional *con una capacidad instalada de 15.265 cupos. A la fecha tiene* 13.380 estudiantes. Durante el periodo se recibieron 3.597 solicitudes, beneficiando a 2853 uniformados. Durante el periodo se apropiaron y ejecutaron en total $*19.627 millones en infraestructura de los liceos y colegios.*
	Salud mental: • Conformación de la mesa técnica de salud mental para mejorar la gestión, atención y prestación de servicios de salud mental. Proyecto de acuerdo "Por el cual se establece la Política de Salud Mental en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. • PONAL: Implementación del Programa de Salud Mental Anticipada (Resol No. 1974 de 2023) como estrategia orientada a proteger, mejorar y conservar la salud mental y bienestar del personal.
	Acuerdos de descuento: • Más de 200 alianzas vigentes, 14 categorías, más de 25.000 descuentos aplicados, Ahorros por $3.227 millones. • ***FERIA GRUPO ÉXITO*** del 26 al 28 de abril 2023 en Bogotá con ventas totales por $74.000.000 y ahorros por $22.200.000 para la población del sector.
	Desarrollo familiar: • 111 familiares de uniformados activos realizaron la prueba piloto del programa denominado "Ruta de empleo" incluida su vinculación a las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar.

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
	Desvinculación asistida: • Suscripción del convenio MDN – SENA. Se realiza un piloto con el personal beneficiario del PPR 2023, para evaluar y certificar sus competencias laborales. 192 soldados e infantes de marina profesionales preinscritos. • OBISPADO CASTRENSE: • 17 Solicitudes, beneficiando a 1.866 personas con talleres y actividades.
ALIMENTACIÓN PARA LOS UNIFORMADOS DE LA FUERZA PÚBLICA.	• Unificación del valor de la partida diaria de alimentación única en $16.691 - Costo total anual aprox de $1.2 billones, 229 mil uniformados beneficiados diariamente, permitiendo con ello, la mejora en la propuesta de los menús por parte de la Agencia, en ítems como proteínas, refrigerios, frutas y bebidas, a pesar de los impactos en materia de inflación y alza de los precios de mercado que se han presentado en lo corrido del año. Ver en los testimonios de nuestros soldados (ver video remitido por la Agencia Logística). **Agencia Logística de las Fuerzas Militares:** • Durante el tercer trimestre de 2023 se alcanzó un 99,28% de satisfacción al cliente de Catering y 99,83% en Satisfacción al cliente en CAD'S. • Implementación de puntos de control en trazabilidad de mercancías, temperatura, calidad de producto, cumplimiento de gramajes, cumplimiento en los menús concertados, plan de muestreos entre otros, para garantizar la seguridad y calidad en los abastecimientos de nuestras tropas en las diferentes modalidades. • Se incorporó más de 19 actividades de evaluación y seguimiento en los procesos de auditoría de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con relación a la verificación de la cadena de suministro y la contratación. • Se están adelantando mesas de trabajo con las Fuerzas y el Ministerio para identificar mejoras al contrato de suministro de alimentación. • Así mismo se realizaron acercamientos para validar el proceso de fichas técnicas de alimentos, consolidándose este instrumento como una buena práctica en la gestión de los abastecimientos • **Gestión de recursos de adición presupuestal (extraordinarios) por $5.000 millones** - Proyecto Bienestar del personal de apoyo de despliegue operacional – PONAL. • Coordinaciones con OCI e Inspecciones Generales de las FF.MM para incluir en los planes de auditoría del cuatrienio la identificación de riesgos y la evaluación de los controles a la cadena de suministros de alimentación de soldados e infantes de marina. **Alerta: Se programó para el 10 de agosto reunión con J4 del COGFM y las FF.MM para conocer los proyectos de inversión vigentes y los recursos destinados para mantenimiento de infraestructura de comedores de tropa y equipos.**
DERECHOS, PRERROGATIVAS Y ESTÍMULOS, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	•Incremento a bonificación por medio del Decreto 1557 de septiembre 21 de 2023 el gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, incrementó la bonificación al personal que presta el servicio militar del 30% al 50% del salario mínimo. Es decir, el pago pasó de $348.000 a $580.000 pesos mensuales. •Más de 8.955 jóvenes vinculados al programa Tarjeta Joven de FONTUR. • Ingreso gratuito a 12 museos de la Nación y 5 parques arqueológicos. • Socialización de la oferta de servicios entre 8.955 jóvenes a través de jornadas presenciales y virtuales, incluida la realización del taller de Orientación Ocupacional. • Línea de crédito educativa con el ICETEX para reservistas de primera clase, financiación del 100%, 30% se paga durante el estudio y el 70% restante una vez termina.
	• 01 indicador de bienestar en el Plan Nacional de Desarrollo y 05 hitos en las macrometas de la Presidencia de la República • La meta de bienestar para el cuatrienio es: Incrementar la cobertura de la oferta de bienestar del 69% en 2022 al 80% 52.778 personas de la Fuerza Pública beneficiadas de Programas de Orientación Vocacional, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

COMPONENTE	GESTIÓN REALIZADA ENERO A NOVIEMBRE 2023
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	48.000 personas de la Fuerza Pública beneficiadas de los Programas de Apoyo Económico para Formación militar y policial (pregrados – posgrados) 2.400 usuarios atendidos por FONDETEC. Resultados al 30 de junio: 66% de porcentaje de cobertura de la oferta de servicios de bienestar a nivel nacional (58% EJC, 78% ARC, 67% FAC y 64% PONAL) 13.135 personas de la Fuerza Pública beneficiadas de Programas de Orientación Vocacional, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. (4.180 SLP e IMP y 8.955 SLR y AXP).

COMPONENTE DE SALUD

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), es un régimen especial en salud, exceptuado del Sistema General de Seguridad Social y Salud (SGSSS) en Colombia en virtud del Art. 279 de la Ley 100 de 1993; como tal tiene una normatividad especial - y se rige por las políticas y lineamientos que emite el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP).

Las fuentes de financiamiento del SSMP, son en mayor porcentaje, provenientes de recursos públicos y en menor proporción de la cotización de los afiliados cotizantes.

La apropiación presupuestal del SSMP para la presente vigencia corresponde **$3.190.661 millones, distribuidos en $1,495,359 millones para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y $1.695.302 millones para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y la población de usuarios del SSMP para la vigencia 2023 es de 1.283.189 Usuarios distribuidos en 668.645 de Fuerzas Militares y 614.544 Usuarios de Policía Nacional.**

Lo anterior, representa un promedio de presupuesto per cápita para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de $ 2.270.800 y para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de $ 2.783.042. Con estos recursos, se tiene que asegurar un plan de beneficios prácticamente ilimitado, sin barreras de acceso ni preexistencias, sin cuotas moderadoras ni copagos y con unas frecuencias de uso de los usuarios 2 a 3 veces más del promedio general en Colombia.

Así mismo, el SSMP al no ser un régimen de compensación no puede hacer recobros a la Administradora de Recursos de la Salud (ADRES) por el costo de las prestaciones por fuera del plan de beneficios y por lo tanto debe ser su propio reasegurador, asumiendo una carga de enfermedad muy grande por la tendencia creciente de las enfermedades crónicas no transmisibles, las enfermedades huérfanas y de alto costo, entre otras atenciones, las cuales representan un impacto financiero importante no solamente por el gasto en la prestación de los servicios de salud sino por el creciente gasto de medicamentos asociado a estas atenciones.

Adicional, con cargo al presupuesto del SSMP se debe atender toda la salud operacional desde el teatro de operaciones hasta las atenciones de alto nivel de complejidad, como también todas las prestaciones de salud derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, las cuales generan un impacto en la atención

aguda, la recuperación y la rehabilitación de por vida en especial de las personas con discapacidad, lo que también conlleva un gasto en medicamentos

El modelo actual del Sistema sigue siendo muy asistencialista, en el cual se privilegia la atención por demanda de servicios, la remisión a servicios especializados o supra especializados, la prescripción de medicamentos, lo cual genera una baja resolución de los problemas de salud en los servicios de atención primaria o de baja complejidad, lo cual genera un volumen alto de demanda de servicios, procedimientos, exámenes de apoyo diagnóstico comparado con el SGSSS y asociado a una prescripción ilimitada de medicamentos gasto mayor en medicamentos; lo que se traduce en que un mayor gasto que el resto del Sistema General en Salud.

Ante esta situación, se hace necesaria la implementación inmediata a nivel nacional del Modelo de Atención Integral en Salud, el cual tiene enfoque al usuario y su familia centrado en acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y predictivo de riesgos con una prestación de servicios preferentemente en el sitio más cercano posible al lugar de residencia de sus usuarios.

De acuerdo con el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas por la Supersalud y registradas en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para la presente vigencia con corte octubre de 2023, se puedo evidenciar:

- El consolidado de PQRS en el SSFM es de 35.962 requerimientos. Dentro de las primeras causas de inconformidad, en el SSFM está:
    - Demora en la autorización de servicios médicos correspondiente al 16.18%, es decir 5,667 del total del PQRS.
    - Requerimientos relacionados con orientación e información al usuario (solicitud de Historia Clínica y respuesta a requerimientos) en un 7.9%.
    - Inconformidad en la programación junta medico laboral personal militar correspondiente al 6%.
    - Inactivación de servicios médicos 4.7 %,
    - Falta de oportunidad de citas para la toma de imágenes diagnosticas (Rx, Tac, Resonancia magnética) en un 3.3%.

- Los lugares donde se presentó el mayor volumen de PQRSD en SSFM fue en Bogotá con un 39%, seguido en Antioquia con el 8% y Santander con el 7.7%.

En el Subsistema de Salud de la Policía Nacional durante la vigencia con corte octubre del 2023, se evidenció el siguiente comportamiento:

- El total de PQRS son 41.772, es decir en promedio mensual son 4.177 registradas.

- Dentro de las primeras causas de inconformidad registradas en PQRS esta: como primera causa las barreras de acceso en la afiliación (tramites no contemplados por la ley) en un 35%, seguido de Información trámites institucionales, Orientación procedimientos, trámites y requisitos.
- Las causales correspondientes a prestación de servicios de salud, está la falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada de otras especialidades médicas en un 2.31% correspondiente a 937 requerimientos, seguido por la falta de oportunidad en la entrega de medicamentos pos en un 2.12% y demora de la autorización de consultas médicas especializada 1.61% como las más relevantes.
- La entrega y dispensación de los medicamentos presento en los últimos meses un comportamiento elevado de PQRS, luego del cambio y la transición con el nuevo operador. Es importante precisar, que actualmente en el País, existe un desabastecimiento de algunos medicamentos que están generando igualmente un alto volumen de PQRS dentro del SSMP.
- Los lugares donde se presenta el mayor volumen de PQRSD en Sanidad PONAL, se concentran en Bogotá con un 45%, Valle del Cauca con el 10.0% y en Antioquia con el 8%.
- Hay un aumento en la insatisfacción de la prestación de los servicios en Tolima (Ibagué) Eje Cafetero (Armenia y Manizales) y en el Huila (Neiva – Pitalito).

LOGROS Y ACTIVIDADES RELEVANTES 2023

Mejoramiento de la atención en salud y de la prestación de servicios de salud

1. El Viceministerio de Veteranos y del GSED, de manera conjunta con la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, las Direcciones de Sanidad del Ejercito Nacional y la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, analizaron la situación actual de la atención en salud y prestación de los servicios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional(SSMP) y acordaron desarrollar un **plan de acciones determinantes** a corto, mediano y largo plazo adicionales a las que se encuentran en ejecución, con la finalidad de mejorar las coberturas de atención y la prestación de los servicios de salud en ambos Subsistemas de Salud .

   Estas acciones estarán enfocadas prioritariamente en los siguientes aspectos:

   a. Mejorar la accesibilidad y oportunidad de las citas en medicina general y especializada tanto en la red propia como red externa.
   b. Autorizaciones en la red externa validadas y con disponibilidad de contratos.
   c. Continuidad de los servicios en la red externa
   d. Funcionalidad de la central telefónica para acceso y respuesta en un tiempo prudente
   e. Disponibilidad permanente de la oferta de citas a través de la central telefónica (agendas abiertas)
   f. Proceso de referencia a ciudades diferentes al lugar de residencia (debe ser evaluado para evitar al máximo el trasladar cargas administrativas y económicas al usuario)
   g. Mejora en la eficiencia en trámites administrativos (autorizaciones a red externa, transcripciones, comités, etc.) para disminuir las barreras de acceso y la carga administrativa al usuario
   h. Mejora en el suministro y entrega de medicamentos y la efectividad de todo el proceso de aprobación de medicamentos por fuera del Manual de medicamentos del Sistema.

i. Fortalecimiento de capacidades de recurso humano de la salud
j. Cumplimiento de las condiciones tecnológicas y científicas mínimas en los Establecimientos de Sanidad de ambos Subsistemas de Salud
k. Mejorar la funcionalidad de los mecanismos para el acceso a los servicios de salud a nivel territorial no se encuentran disponibles de manera completa por conectividad por lo cual las oficinas de atención al usuario deben gestionar y acompañar a los usuarios para facilitarle el acceso a la atención en salud
l. Disponer de una atención efectiva 24/7 y de un canal de comunicación para las autorizaciones o remisiones (referencia) porque durante los fines de semana no hay quien resuelva estas situaciones.
m. Medidas especiales para las unidades prestadores de Salud del Huila, Tolima, eje cafetero, Norte de Santander y Boyacá.

Acciones de nivel estratégico desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional, de manera permanente realiza una evaluación y seguimiento a la situación del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional(SSMP), y considerando la complejidad de este sistema, la multiplicidad de actores que intervienen en el mismo y del entorno de la salud que actualmente vive el país, se han identificado varios factores críticos de éxito con diferentes alternativas de solución, las cuales deben desarrollarse en el marco de la normatividad actual, las competencias legales de cada una de las entidades y dependencias que conforman el SSMP, la situación macroeconómica del país, la situación financiera del estado, como también la oferta asistencial disponible en el país, que en delimitan las oportunidades de mejoran, no obstante se desarrollan acciones para contribuir al logro efectivo de las soluciones.

En el marco de estas acciones estratégicas, se han desarrollado en la vigencia 2023 los siguientes logros importantes:

1. Diseño y estructuración del Horizonte estratégico del SSMP 2023-2026, documento guía mediante el cual se realizó el despliegue del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y la Política Integral de Bienestar y Salud de la Fuerza Pública y sus familias 2023-2026

2. Estructuración de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el cual será presentado para aprobación en la próxima sesión del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), el cual contiene las siguientes iniciativas estratégicas, incluidas en el componente de salud la Política Integral de Bienestar y Salud de la Fuerza Pública 2023-2026

    a. Mejoramiento en la rectoría y gobernabilidad del SSMP, Para el fortalecimiento de la gestión, gerenciamiento y administración del SSPM.
    b. Reingeniería del modelo de gerenciamiento y administración del Sistema (incluyendo las políticas y lineamientos para la administración del Fondo Cuenta) para mejorar su eficiencia.
    c. Mejoramiento de la atención integral en salud y la prestación de servicios de salud, incluyendo los centros de salud y red hospitalaria que prestan servicio al Sector, como en las urgencias y servicios ambulatorios de batallones, estaciones, áreas de operaciones y demás áreas donde se encuentre la Fuerza Pública a nivel nacional.

d. Fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica y científica de la red propia de la Sanidad Militar, Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
e. Desarrollo del estudio y propuesta de reestructuración de la planta de personal de Sanidad Militar, de la Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
f. Desarrollo e implementación de un sistema de información en salud funcional, acorde con las necesidades de cada subsistema que fortalezca la administración y gerenciamiento del sistema, la calidad del dato y el control de necesidades y servicios ofrecidos.
g. Diseño, implementación y desarrollo el sistema de costos y la estructuración del estudio técnico de suficiencia de recursos en cada Subsistema de Salud
h. Actualización del marco normativo del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional

3. Se aprobaron apoyos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional para el SSMP, representados en recursos adicionales disponibles para Sanidad Militar por valor **$320.000 millones**, correspondientes a la liberación de apropiación presupuestal para ejecución de $190.110 millones y de $130.000 millones adicionales al presupuesto del 2023, los cuales se destinaron al pago de las deudas con las IPS y HOMIL del 2022 y amortizar parte de las deudas del 2023.

4. Se aprobó para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, una adición en recursos de inversión por **$ 29,625,760,000** destinados al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, atención al Usuario y Participación Social en los Establecimientos de Sanidad Militar y Hospital Naval de Cartagena, sumados a los **$ 22,597,915,097** aprobados inicialmente, para un total de inversión en la vigencia 2023 de $ **$ 52,223,675,097.**

5. Se aprobó para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, una adición en recursos de inversión por **$ 15,373,000,000** destinados al fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud en las unidades prestadoras de salud de la Policía Nacional, terminación de la construcción de la Clínica de la Policía en el sur de Bogotá y mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad policial nacional (Ambulancias), que sumados a los **$15.000,000,000** aprobados inicialmente, para un total de inversión en la vigencia 2023 de **$30,373,000,000.**

Así mismo, se aprobaron recursos del **concepto previo en Sanidad PONAL por valor de $100.000 millones,** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

a. $ 18.000 millones pago de sentencias
b. $ 15.000 transferencias al Adres
c. $ 10.000 millones para medicamentos
d. $ 19.000 millones pago deuda IPS 2022
e. $ 35.000 para las unidades prestadoras destinados a la prestación de servicios de salud

La asignación adicional y disponibilidad de estos recursos de funcionamiento e inversión para el año 2023 permitirán cumplir con las obligaciones en cuentas por pagar que tienen las sanidades con las Instituciones Prestadoras de Salud y mejorar las capacidades y disponibilidad de recursos para el funcionamiento de su red propia.

II. DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI)

a) Introducción

La DIVRI viene implementando una serie de procesos estratégicos, misionales y de apoyo con el fin de establecer un mapa de procesos acorde a la misionalidad de la dependencia y que cumpla los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, así como actualizar los procedimientos, guías, instructivos y demás herramientas que permitan avanzar hacia los estándares de calidad que se espera de toda dependencia pública.

b) Descripción de la situación actual

Actualmente la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva viene adelantando la implementación del sistema Integrado de Planeación y Gestión, estableciéndose para ello el proceso de Direccionamiento Estratégico, los procesos misionales de Prestaciones Sociales, de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, los procesos de apoyo de gestión Logística, gestión Contractual, gestión del Talento Humano, gestión Financiera y gestión Documental; así mismo establece el proceso de seguimiento y evaluación, que en conjunto conforman el mapa de procesos de la dependencia.

Por otra parte, uno de los principales compromisos internacionales es el de mantener el vínculo con la Fundación Invictus, toda vez que la próxima versión de los juegos tendrá lugar en Canadá en octubre de 2025.

En lo referente a la acreditación de Veteranos en el Registro Único de Veteranos se ha logrado llegar a 46.641 acreditaciones aprobadas al cierre del primer semestre, esta caracterización y base de datos nos permite realizar una serie de consultas a diferentes entidades del Estado como el DNP, el DANE, el SENA, MEN, UAESPE, MINVIVIENDA etc. con el fin de identificar a los veteranos que realmente se encuentran en estado de vulnerabilidad y enfocar toda la gestión para contribuir a mejorar las condiciones de vida de estos y sus familias.

Una vez estructurada y aprobada la Política de Atención Integral al Veterano, el reto consiste en implementarla en beneficio de los Veteranos y sus familias como parte integral del compromiso gubernamental de incrementar los niveles de bienestar para la Fuerza Pública y de los veteranos.

Durante el presente año se logró fortalecer los espacios de participación ciudadana, especialmente con el Consejo de Veteranos, con quien se han realizado en este semestre 4 sesiones del Consejo.

De la misma forma se adelantaron 4 jornadas de participación ciudadana en la modalidad de feria de servicios, realizadas en las ciudades de Bogotá, Valledupar, Duitama, Cartagena y Popayán, buscando con esto descentralizar las ofertas para la población objeto.

c) Avances y resultados de la gestión

1. La Dirección presentó ante la Dirección de Asuntos Legales el proyecto de decreto (Anexo 1) que otorga el beneficio en la liquidación de la pensión de invalidez a los soldados e infantes de marina voluntarios, toda vez

que en el artículo 23 de la Ley 1979 solo incluyó a los soldados e infantes de marina profesionales, conformándose una inequidad en este sentido y que afecta a una población de alrededor de 1.200 soldados e infantes de marina. Este proyecto de decreto ya fue debidamente evaluado y firmado por el ministro de Defensa y se encuentra haciendo curso en la oficina jurídica de la presidencia para su respectiva firma y publicación.

2. En los Juegos Invictus participan personal militar activo o veteranos con algún tipo de discapacidad. El pasado 07 de septiembre viajó la delegación colombiana para participar por primera vez en este certamen, nuestra delegación que estuvo compuesta por 20 deportistas, 01 guía, 3 profesionales de apoyo y el Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva como Directivo. Los juegos se desarrollaron del 09 al 16 de septiembre y nuestros deportistas obtuvieron un total de 53 medallas en las diferentes disciplinas 23 de oro, 18 de plata y 12 de bronce,

3. Alcanzar la caracterización de 46.641 Veteranos, mediante la herramienta establecida por el Ministerio de Defensa como el Registro Único de Veteranos, lo que permite conocer las características sociodemográficas de los veteranos y realizar cruces de datos con el Departamento Nacional de Planeación, caracterizando las necesidades de este grupo poblacional y ubicando a los Veteranos más vulnerables dentro del universo poblacional, para enfocar esfuerzos de gestión y contribuir así a la mejora de su nivel de vida.

En este proceso, se enviaron 177.732 registros para ser contrastados con sistema de SISBEN IV; que es un sistema de clasificación utilizado en Colombia para seleccionar y asignar beneficiarios a programas sociales del Gobierno Nacional. Este ejercicio permitió establecer que 4.335 veteranos se encuentran clasificados en el grupo A definido como los más pobres, 9.422 se encuentran clasificados en el grupo B, es decir en pobreza moderada, 17.974 se encuentran clasificados en el grupo C es decir como población vulnerable y finalmente un total de 13.685 veteranos se encuentran clasificados en el grupo D que define a la población como no vulnerable. Cabe anotar que no todos los Veteranos se han hecho clasificar en el sistema de SISBEN IV y por tanto estas cifras pueden tener variación.

4. En cuanto a la gestión desarrollada en educación, en cumplimiento a la administración de los Fondos de educación superior establecidos por la Ley 1699 de 2013 y Ley 1979 de 2019 se realizaron las respectivas convocatorias para la postulación a los créditos condonables administrados por el ICETEX logrando favorecer a 15 beneficiarios de la ley 1699 y 46 Veteranos por la Ley 1979.

Así mismo el pasado 19 de noviembre la señora viceministra de veteranos y el GSED realizó la entrega de 11 becas universitarias otorgadas por la Universidad Militar Nueva Granada para viudas y huérfanos de miembros de la Fuerza Pública que perdieron la vida en cumplimiento de su deber constitucional, garantizando la educación durante toda la duración del programa académico.

El aporte del Ministerio de Defensa a los dos fondos es de $2.138.000.000 de pesos y del Ministerio de Educación Nacional de $988.000.000 para la presente vigencia, es decir que se aportaron un total de $3.226.135.200 de pesos a la educación superior de nuestra población.

5. Durante la VII sesión de la Comisión Intersectorial de Atención Integral al Veterano CIAIV realizada el 5 de septiembre, se expuso a toda la Comisión la propuesta de “Política de bienestar para los Veteranos y sus familias”.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO DE LA FUERZA PÚBLICA?

La presente política es un proceso de planeación que define una visión para el presente gobierno y orienta el proceso de cambio frente a las realidades sociales de los veteranos de la Fuerza Pública en los próximos cuatro años, siendo el instrumento que permite organizar el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano con el fin de coordinar las actividades del gobierno nacional con el nivel territorial y los particulares.

Tiene como objetivo "promover la atención integral del veterano y su núcleo familiar a través de la articulación interinstitucional, el reconocimiento y bienestar físico y psicosocial que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y a su adaptación a la vida civil".

De acuerdo con los lineamientos del presidente de la república en octubre de 2022, se estructuró lo que se denominó la Agenda Pública, con el fin de escuchar a los Veteranos en varias regiones del país y realizar un proceso de participación ciudadana en el que se expresaran sus necesidades, expectativas e inconformismos con respecto a la Ley del Veterano Ley 1979 de 2019. Este ejercicio se desarrolló por espacio de 6 meses y como producto de esta agenda pública se elaboró el informe final que fue debidamente presentado en la VI sesión de la Comisión Intersectorial de Atención Integral al Veterano el pasado 9 de junio de 2023; constituyéndose en la base para la estructuración de la Política de Atención Integral al Veterano que fue socializada por el señor Ministro de Defensa el 5 de septiembre de 2023 durante la realización de la VII sesión de la Comisión Intersectorial, con el fin de poner a consideración de los comisionados y del Consejo de Veteranos la política propuesta y recibir las observaciones y comentarios correspondientes.

Con los insumos mencionados anteriormente se presentó a consideración del señor ministro el documento final que fue lanzado durante la celebración del día del Veterano en la ciudad de Neiva el 11 de octubre de 2023; se procedió entonces a elaborar y tramitar la respectiva resolución que adopta la política, la cual fue enviada a la Secretaria General para su respectivo trámite.

¿QUÉ TIENE ESTA POLÍTICA DE PARTICULAR?

Por primera vez el sector Seguridad y Defensa contará con su primera política dirigida a los veteranos de la Fuerza Pública. Esta política centra sus acciones en las necesidades, gustos e intereses de los veteranos, que permita la construcción de su proyecto de vida, fortaleciendo sus capacidades, habilidades y competencias, según las dimensiones del ser humano y el enfoque de curso de vida. Reconoce el valor del veterano por la labor realizada y su aporte a la comunidad.

¿QUÉ CONTEMPLA?

La Política se fundamenta en cuatro pilares para la atención integral al veterano:

(i) Bienestar físico y psicosocial que contribuya a la adaptación del veterano a la vida civil
(ii) Posicionamiento y reconocimiento del veterano a nivel nacional
(iii) Conformación del sistema nacional de atención integral al veterano para la articulación con las entidades del orden nacional y territorial
(iv) Gestión del conocimiento para la adopción, articulación y desarrollo de acciones a favor del veterano y su núcleo familiar.

Pilar 1. BIENESTAR FÍSICO Y PSICOSOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA ADAPTACIÓN DEL VETERANO A LA VIDA CIVIL
Este pilar aporta al veterano y a sus familias elementos necesarios con relación al conocimiento, actitudes, habilidades y valores que contribuyen a la edificación de su identidad de manera integral, según las dimensiones del ser humano y el enfoque de su curso de vida. Promueve los hábitos y estilos de vida saludable, establece acciones educativas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales, fortalece las habilidades sociales y contribuye a la reestructuración de proyecto de vida.

Pilar 2. POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL VETERANO A NIVEL NACIONAL
Con este pilar se busca la reivindicación integral del valor del veterano por su labor realizada y su aporte a la comunidad, para la construcción del tejido social cohesionado.

Pilar 3. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO PARA LA ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
Este pilar tiene como fin articular los esfuerzos de instituciones públicas del nivel nacional con las entidades públicas territoriales, junto con actores del sector privado que cuenten con las capacidades para contribuir en el mercado laboral, educativo, recreación, transporte, entre otras a favor del veterano y su núcleo familiar.

Pilar 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN, ARTICULACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES A FAVOR DEL VETERANO Y SU NÚCLEO FAMILIAR
La gestión del conocimiento conlleva la realización de procesos y técnicas tendientes a la generación, almacenamiento, organización, trasformación y utilización del conocimiento, con el fin de mejorar el desempeño y lograr los objetivos propuestos; además de ser un insumo indispensable en la toma de decisiones.

6. Como uno de los eventos más importantes durante este periodo, se llevó a cabo la celebración del día del Veterano en 11 ciudades del país, actividad que busca conmemorar el 10 de octubre de 1921 como fecha histórica, toda vez que fue este día en que las tropas españolas efectuaron su salida de la ciudad de Cartagena, consolidándose la independencia nacional de la República.

7. En cuanto a la información solicitada en relación con la **REHABILITACIÓN INCLUSIVA y PRESTACIONES SOCIALES** tenemos los siguientes apartes:

7.1 ¿Cuáles son los principales tipos de discapacidad que presentan los miembros de la fuerza pública que requieren rehabilitación inclusiva?

- 41% (4.509) es física**
- 26% (2.853) intelectual**
- 14% (1.523) múltiple**
- 8% (904) auditiva**
- 8% (896) psicosocial**
- 2% (213) visual. **

**Información suministrada por la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en el periodo del 2021 al 2022 en el Sector Seguridad y Defensa

7.2 ¿Cuáles son los programas de Rehabilitación Inclusiva que ofrece el Ministerio de Defensa Nacional?

Los programas de Rehabilitación Inclusiva están orientados bajo el Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva (MRII) a través de:

7.2.1 Habilidades Sociales y Comunicativas (HSC): fortalece las habilidades sociales, competencias comunicativas y cognitivas.

Habilidades Sociales (abordando aspectos relacionados con corresponsabilidad, empoderamiento, espiritualidad y vida íntima-vida). Asesorías por Psicología

Habilidades Comunicativas (Modalidad Verbal oral, modalidad verbal escrita y modalidad visogestual)

Habilidades Cognitivas (Procesos Cognitivos Básicos y complejos)

7.2.2 Actividad Física (AF): Facilita oportunidades y herramientas para que los usuarios sean físicamente activos, aumentando su conciencia de auto cuidado, reconocimiento a través de la participación y práctica regular de actividad física en sus distintas manifestaciones.

Actividad Física (prescripción del ejercicio, planes individuales de entrenamiento, actividades recreativas y jornadas de actividad física), Deporte recreativo y competitivo (valoraciones deportivas e identificación de intereses, activación de red interinstitucional, seguimiento y controles, perfilamientos deportivos, seguimientos y apoyo biomédico).

Deporte: (aptitud médica, actividades en campo, preparación física, prevención de lesiones, recuperación, rehabilitación de lesiones y capacitación).

7.2.3 Vida Activa Productiva y Entorno (VAPE): Desarrolla las herramientas que facilitan el empoderamiento y participación autónoma a nivel individual, familiar y sociolaboral; permitiendo la utilización de capacidades, habilidades de desempeño en las actividades de la vida diaria, ocio y productivas. generando espacios de oportunidades para que autogestionen su propio desarrollo, aprovechando todos los recursos que les brinda la comunidad, con autonomía y responsabilidad.

Autonomía y participación (Actividades de la vida diaria instrumentales, de cultura ocio y tiempo libre, interacción con el entorno y participación social).

Proyección ocupacional (se caracteriza y perfila al usuario según su interés, orientando elecciones ocupacionales para la construcción de su nuevo proyecto de vida, se estructuran hábitos y rutinas productivas, se realiza formación por competencias en alianza con instituciones educativas y el SENA). Los usuarios que deseen y cumplan con requisitos se vinculan a la Ruta de Emprendimiento y empresarismo y/ o estrategias hacia la empleabilidad generando espacios de oportunidades para que autogestionen su propio desarrollo, aprovechando todos los recursos que les brinda la comunidad, con autonomía y responsabilidad.

7.2.4 Transversalmente contamos con Gestión Social y Familia y desde esta área se generan acciones orientadas a fortalecer los procesos de Rehabilitación Inclusiva del personal que participa en la Fase de Inclusión, sus familias y/o cuidadores promoviendo la participación, inclusión social y desarrollo humano.
La creación y consolidación de redes sociales de apoyo a nivel comunitario e institucional, que fortalecen y optimicen los procesos de rehabilitación inclusiva.

Efectúa acompañamiento y seguimiento a los procesos de inclusión de los usuarios durante su permanencia en esta fase y posterior a la finalización de su proceso, generando espacios que promuevan factores protectores en la familia con el propósito de dar solución al manejo adecuado de las diferentes situaciones que se presentan en los subsistemas: conyugal, parental y fraternal

Escenarios de asesoría individual y familiar, con miras a identificar situaciones particulares y fortalecer las redes de apoyo.

7.3 ¿Qué porcentaje de los miembros de la fuerza pública o veteranos con discapacidad se han beneficiado de los programas de rehabilitación inclusiva?

Durante el año 2023 se han beneficiado de los programas los siguientes usuarios

- Discapacidad auditiva – 29
- Discapacidad cognitiva – 57
- Discapacidad física – 171
- Discapacidad psicosocial – 48
- Discapacidad múltiple – 54
- Discapacidad visual – 21

Total: 380

7.4 ¿Cuantas resoluciones de reconocimiento prestacional se han emitido durante el año 2023?

A la fecha se han emitido 2.419 resoluciones de reconocimiento prestacional y pensional, lo que ha permitido resolver las peticiones de los trámites en forma oportuna. De estas 893 se resolvieron entre el 1 de Julio al 28 de noviembre de 2023.

7.5 ¿Cuál es el valor promedio mensual de la nómina de pensionados del Grupo de Prestaciones Sociales de la DIVR?

La nómina mensual en promedio este año ha sido de un valor de $110.216.233.657.

7.6 ¿Cuál es el valor de la nómina que corresponde a los uniformados de la Fuerza pública pensionados por invalidez?

Corresponde a 17.466 titulares por invalidez, para un valor de $ 33.102.136.412,11

7.7 ¿Cuál es valor de la nómina que corresponde a los beneficiarios por sobrevivencia por muerte de los miembros de la Fuerza Pública y los beneficiarios por sustitución de los miembros de la Fuerza Pública fallecidos"?

Corresponde a 23.157 beneficiarios, para un valor mensual de $ 23.665.868.484, 94.

d) Retos para el año 2024

1. Incrementar la acreditación de veteranos, de tal forma que permita incrementarse la caracterización de este grupo poblacional y llegar a 58.000 Veteranos acreditados.

2. Desarrollar cuatro espacios de participación ciudadana a lo largo del año con los presidentes de las organizaciones y asociaciones de Veteranos.

3. Realizar las jornadas preclasificatorias de los juegos INVICTUS 2025 y garantizar los recursos para la asistencia de la delegación de Colombia con los Veteranos clasificados.

4. Alcanzar 2.500 Veteranos y otras poblaciones establecidas en la Ley beneficiados por la fase III del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral.

5. Diseñar el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano SNAIV y presentar la propuesta al Ministro de Defensa como Presidente de la Comisión de Atención Integral al Veterano.

6. Ampliar el convenido existente entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil, y/o suscribir uno nuevo con la DIVRI, en el que se pueda verificar la vigencia de la cedula de ciudadanía de los pensionados y el numero NUIP y tarjeta de identidad de los menores pensionados.

e) Conclusiones

La dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva viene posesionándose como la dependencia del Ministerio de Defensa que gestiona los diferentes esfuerzos en beneficio de los Veteranos más vulnerables con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida; así mismo busca el reconocimiento y homenaje a todos y cada uno de quienes se consagraron al servicio de la Nación en las instituciones castrenses y policiales; tenemos retos importantes por cumplir entre los que se encuentran la consecución de mayores y mejores beneficios para la población vulnerable de los veteranos, así como de gestionar recursos para aportar al bienestar especialmente en temas de emprendimiento, vivienda, educación y empleo.